ESTUDIO DEL SECTOR
ANEXO AL ESTUDIO PREVIO

El presente análisis se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de estudios del sector elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con fundamento en el artículo 3.2 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública.

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación"* Por lo tanto, el presente análisis del sector tiene como fin conocer los actores y variables económicas dentro del sector servicios desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio, además de conocer la demanda de servicios y la oferta de estos en el contexto nacional.

La administración municipal en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, veracidad, responsabilidad, ecuanimidad, suficiencia y oportunidad y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Y en busca de optimizar el proceso de contratación de la Entidad, pretende por medio del presente análisis del sector, generar herramientas para entender el mercado del sector de los servicios de obra.

La administración municipal adelanta el presente estudio del sector de acuerdo a la proporcionalidad del valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación y en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

Objeto a contratar.
Construcción de unidades sanitarias en el sector rural del municipio de Maní Departamento de Casanare.

Plazo.
Treinta (30) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Presupuesto oficial.
Ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento doce pesos M/Cte. ($ 199.999.112.oo).

Descripción de la necesidad.
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 311, 365 y 366 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a las entidades territoriales servir a la comunidad, promover el bienestar general, garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos y atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, especialmente aquellas relacionadas con el saneamiento básico y la salud pública.

En concordancia con lo anterior, la Ley 142 de 1994 establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y las responsabilidades de las entidades territoriales en la prestación de dichos servicios. Así mismo, el numeral 76.1 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna a los municipios la competencia para promover, financiar y ejecutar proyectos de infraestructura en los sectores de agua potable y saneamiento básico, orientados a ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida de la población. De igual manera, el Decreto 1077 de 2015 contempla la implementación de soluciones individuales de saneamiento básico en las zonas rurales donde no es técnica, económica o ambientalmente viable la prestación del servicio mediante sistemas convencionales de alcantarillado.

De conformidad con los principios de planeación, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, el

Municipio de Maní debe identificar las necesidades de la comunidad y estructurar proyectos de inversión que permitan atenderlas de manera eficiente, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades definidas por la Administración Municipal.

En desarrollo de estas competencias, la Administración Municipal ha identificado que en el área rural del municipio existen viviendas que carecen de unidades sanitarias adecuadas o presentan condiciones deficientes para la disposición de excretas y aguas residuales domésticas, situación que representa un riesgo para la salud de sus habitantes, favorece la contaminación del suelo y de las fuentes hídricas, propicia la proliferación de vectores transmisores de enfermedades y afecta las condiciones de habitabilidad de las familias.

Esta necesidad ha sido manifestada de manera reiterada por habitantes del sector rural durante diferentes vigencias, quienes han acudido a la Administración Municipal solicitando apoyo para mejorar las condiciones de saneamiento básico de sus viviendas. Como resultado del conocimiento que tiene la Administración sobre esta problemática y de la identificación permanente de las necesidades de la comunidad, se hace necesario adelantar un proyecto de inversión para la construcción de unidades sanitarias individuales en el área rural, las cuales contarán con un sanitario, una ducha, un lavamanos y un lavadero. La unidad contará con sus respectivas cajas de inspección, trampa de grasas, un filtro anaerobio de flujo ascendente FAFA y un campo de infiltración. El manejo de la cubierta y la individualización de la zona de lavadero hacen que éstas funcionen como un sistema de captación y recolección de agua lluvia, el cual usa el tanque del lavadero como unidad de recolección, contribuyendo significativamente al mejoramiento de las condiciones de salubridad y calidad de vida de la población beneficiaria.

Con fundamento en lo anterior, la Administración Municipal de Maní orienta sus actuaciones al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial "Siempre Firmes con Maní 2024-2027", adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 004 del 28 de mayo de 2024, el cual constituye el instrumento de planificación que orienta las acciones de gobierno durante el periodo 2024-2027.

El presente proyecto se encuentra articulado con el Eje Estratégico 4. Ordenamiento del Territorio Sustentado en el Agua, la Biodiversidad y la Producción Agropecuaria, Sector 40 – Vivienda, Ciudad y Territorio, Programa 4003 – Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, correspondiente al proyecto "Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios en el Municipio de Maní, Casanare", Código BPIN No. 2024851390022, contribuyendo al cumplimiento de la meta "Construcción de Unidades Sanitarias Rurales".

Para dar cumplimiento a esta meta, la Secretaría de Obras Públicas y Transporte realizó visitas técnicas a las viviendas identificadas en el sector rural, con el propósito de verificar las condiciones de saneamiento básico existentes, realizar el diagnóstico de la infraestructura, caracterizar los elementos que conforman el espacio, recopilar la información física y social de cada hogar, determinar su ubicación geográfica, las condiciones de acceso y establecer la viabilidad técnica para la construcción de las unidades sanitarias.

Como resultado de estas visitas técnicas, se identificó que las viviendas priorizadas corresponden a hogares de bajos recursos, clasificados en los grupos A y B del Sisbén, que no cuentan con una unidad sanitaria adecuada para la disposición de excretas y aguas residuales domésticas.

No obstante, la disponibilidad de recursos propios para la presente vigencia únicamente permite financiar la construcción de seis (6) unidades sanitarias rurales. En consecuencia, el presente proyecto no contempla la realización de una convocatoria pública para la identificación de beneficiarios, toda vez que no corresponde a un programa abierto de postulación, sino a la ejecución de una inversión pública destinada a atender una necesidad previamente identificada por la Administración Municipal y verificada mediante las visitas técnicas realizadas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte. Por tal razón, se priorizaron seis (6) hogares cuya necesidad fue corroborada durante el proceso de diagnóstico y que cumplen las condiciones requeridas para la ejecución del proyecto, constituyendo esta intervención una atención parcial de la demanda existente en el municipio.

Con la construcción de las seis (6) unidades sanitarias, la población beneficiaria contará con soluciones individuales

dignas para la disposición de excretas y el tratamiento de las aguas residuales domésticas, disminuyendo los olores ofensivos, la incidencia de enfermedades, la proliferación de vectores, la presencia de otro tipo de plagas y la posible contaminación de las fuentes hídricas. Así mismo, permitirá mejorar las condiciones de higiene, salubridad y habitabilidad de las familias beneficiarias, contribuyendo significativamente al mejoramiento de su calidad de vida.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el Municipio de Maní dispone de recursos propios para financiar esta inversión, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Estructura del análisis económico del sector – Aspectos generales.

Existen diversos indicadores y criterios de clasificación que permiten analizar el comportamiento de la economía y de las actividades productivas que la integran. Para efectos del presente estudio del sector, el análisis se enfocará en el sector secundario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con la construcción y las obras de ingeniería civil, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la "Construcción de unidades sanitarias en el área rural del municipio de Maní, departamento de Casanare".

La actividad económica se encuentra organizada en sectores que agrupan actividades con características comunes, de acuerdo con los procesos productivos que desarrollan. Esta clasificación facilita la identificación y el análisis de las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, así como el estudio de las condiciones de oferta y demanda, la dinámica del mercado y las demás variables económicas relevantes para la ejecución del proyecto.

De acuerdo con la clasificación tradicional de la economía, para el presente proceso de contratación, resulta pertinente el análisis del sector secundario, dado que comprende las actividades de transformación y construcción, incluidas las obras de ingeniería civil y las edificaciones. En este contexto, la construcción de unidades sanitarias en el área rural del municipio de Maní, departamento de Casanare, se enmarca en las actividades propias de este sector, cuyo desarrollo contribuye al mejoramiento de la infraestructura sanitaria y de las condiciones de saneamiento básico de la población beneficiaria.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

Sector cuaternario:
Reúne actividades basadas en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la consultoría y los servicios profesionales especializados.

Sector quinario: Vinculado a servicios sociales esenciales y de alto impacto comunitario, como servicios gubernamentales, atención social, cultura y organizaciones sin ánimo de lucro.

Cabe aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo que son considerados sectores

productivos. Por su parte, el sector terciario se caracteriza por la prestación de servicios y, aunque no produce bienes tangibles, contribuye a la generación del ingreso y del producto nacional.

Lo anterior resulta relevante para el desarrollo del proceso cuyo objeto corresponde a la "Construcción de unidades sanitarias en el área rural del municipio de Maní, departamento de Casanare", toda vez que las actividades requeridas para su ejecución se enmarcan principalmente en el sector de la construcción, perteneciente al sector secundario de la economía. En este sentido, el desarrollo del contrato requiere la disponibilidad de personal calificado, materiales de construcción, herramientas, equipos y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución de las obras, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y seguridad, así como la funcionalidad de las unidades sanitarias y su contribución al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico de la población rural beneficiaria. [1]:



[1] Consultado en página web https://totoro.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

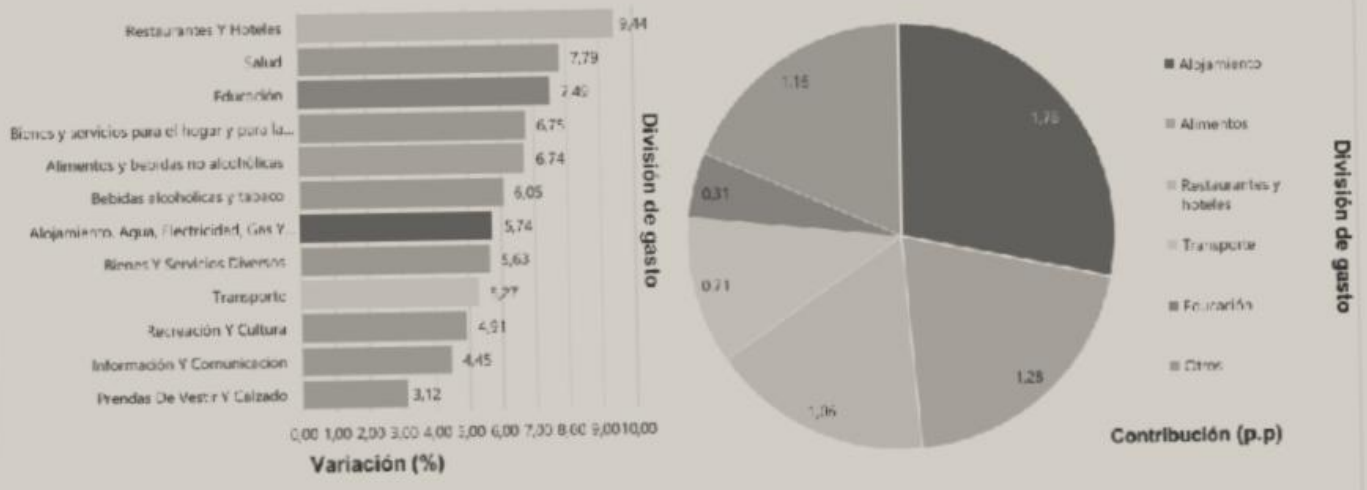
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.



Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto

Septiembre 2026



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

VARIACIÓN IPC MENSUAL SEPTIEMBRE 2026

Total Nacional

0,37%

Tendencia





El Producto Interno Bruto (PIB.) constituye el principal indicador para medir el desempeño de la actividad económica de un país, en tanto cuantifica el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un período determinado. Su análisis permite identificar el comportamiento general de la economía y la dinámica de los sectores con mayor incidencia en la generación de valor agregado[2].

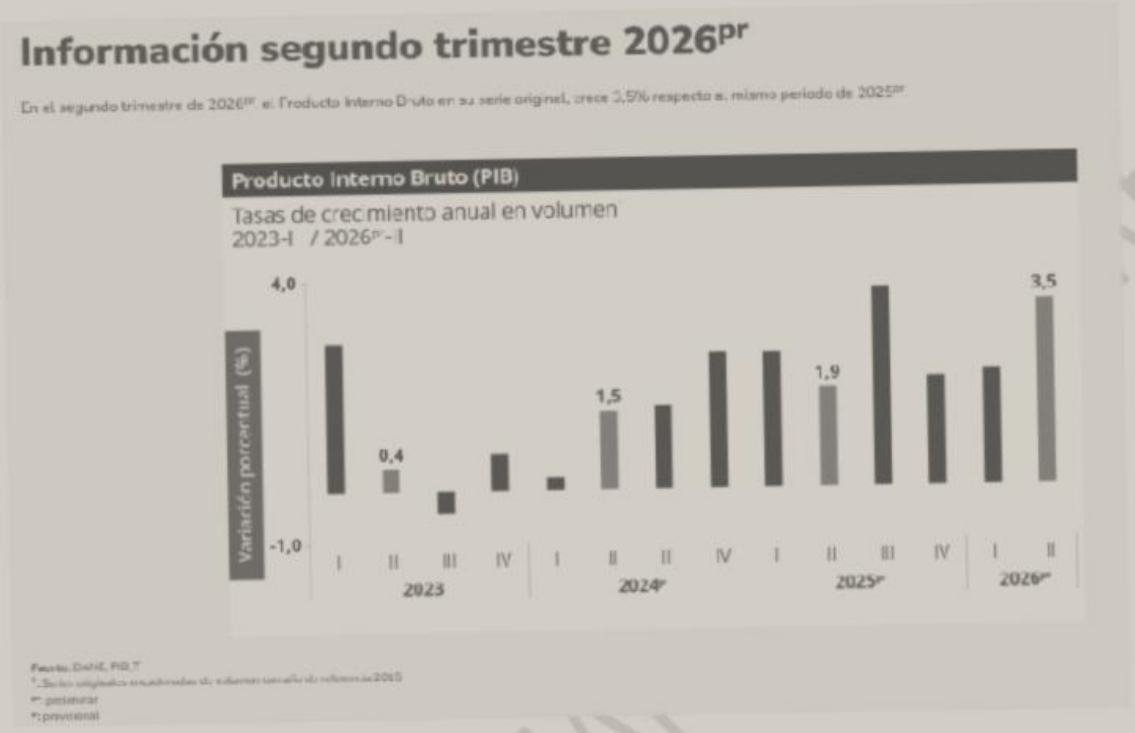
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] Consultado en pagina web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



En el segundo trimestre de 2026pr,

el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr] - II / 2025[pr] - II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr] – II / 2026[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humano y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,7	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	12,1	9,2	13,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	2,2
Construcción	**2.2**	**-1.5**	**6.4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Estructura del análisis económico del sector construcción.

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. Con relación al desarrollo económico, es el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, tal como se refleja en la medición periódica que hace el DANE de 15 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción - IEAC.

Cadena de valor del sector[3].

El proceso de definición de la cadena de valor para el sector de la construcción se inició a partir de un análisis conceptual enfocado en las actividades misionales —o núcleo (core)— del sector, así como en los servicios y productos percibidos por los clientes y los actores clave (stakeholders) identificados y convocados para este ejercicio.

Durante el desarrollo del ejercicio, se llevó a cabo el reconocimiento de diversos mapas de procesos diseñados por algunas empresas del sector, basados en sistemas de gestión de calidad definidos por cada organización. Este análisis tuvo como propósito principal contribuir al cumplimiento de la misión estratégica y al logro de la visión organizacional.

Entre los mapas de procesos analizados, se encuentran los de las siguientes empresas: Constructora Gómez Asociados S.A.S., Zinerco, Constructora Colpatria, Constructora Amarilo y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (ERU), entre otras. De igual forma, el equipo técnico de CAMACOL realizó una exploración sobre la ubicación de los diferentes cargos dentro de las estructuras organizacionales, sus relaciones jerárquicas y su contribución al cumplimiento de la misión, con el objetivo de reconocer patrones comunes en las estructuras de las empresas del sector.

Posteriormente, se definió una cadena de valor ampliada para el sector de la construcción. Esta considera todos los encadenamientos que agregan valor al proceso constructivo y que, por tanto, permiten la participación de otros sectores. No obstante, el objetivo principal del proyecto fue identificar únicamente los eslabones propios del sector. En este sentido, se estableció que la cualificación del talento humano vinculado no puede estar a cargo de sectores externos, razón por la cual se excluyeron las actividades pertenecientes a otras secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.).

Como resultado, se consolidó una versión centrada exclusivamente en las actividades misionales inherentes al sector de la construcción.

La propuesta de cadena de valor fue sometida a sesiones de verificación con la participación de actores representativos del sector en los ámbitos gubernamental, productivo y académico. Estos actores realizaron aportes relevantes que permitieron la consolidación final de la cadena, la cual se presenta en la Figura 14: Cadena de valor del sector de la construcción.

3 https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Cat%C3%A1logo%20de%20Cualificaciones_0.pdf



Figura 14. **Cadena de Valor del sector de la construcción**
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2015

El tipo de contratación para el presente proceso se determina como contrato de obra, por lo que se estudiará el sector de la construcción el cual desempeña un papel relevante en la economía al ser un motor de crecimiento, generar empleo y tener impacto en sectores relacionados. La construcción de viviendas, mantenimientos, infraestructuras y proyectos comerciales.

Agentes Del Sector.

- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Gremios Y Asociaciones

- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente
- DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística
- DNP, Departamento Nacional De Planeación
- ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
- ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- INVÍAS, Instituto Nacional de Vías
- SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos

- SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería estructural
- COPNIA, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ACOL, Asociación Colombiana de Constructores
- ANI, Agencia Nacional de Infraestructura

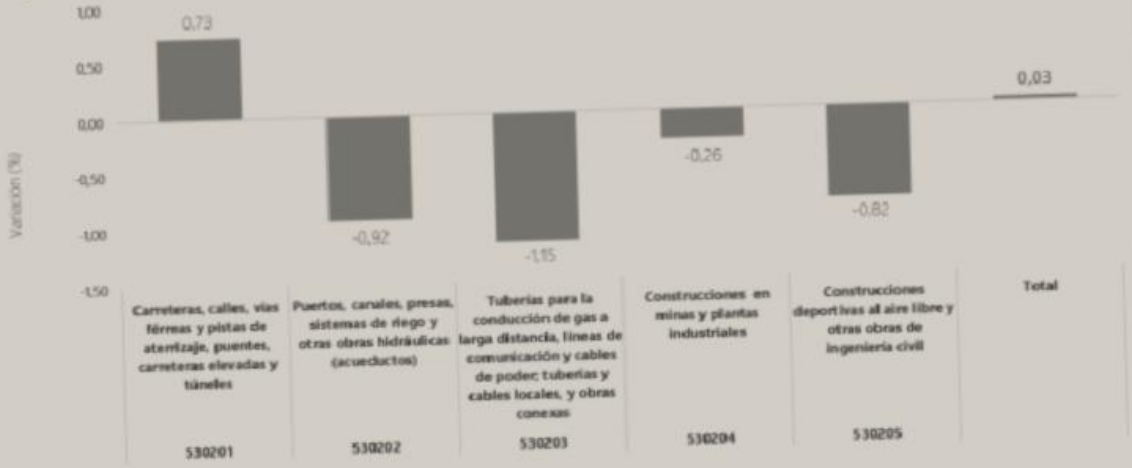
Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)[4]

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Agosto 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,82%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,92%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y

4 Consultado en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf

cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-1,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Agosto 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,73	0,41
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,38	-0,32	-0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,86	-1,15	-0,22
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	5,49	-0,06	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,82	-0,08
	Total	100	**0,08**	**0,08**

Fuente: DANE, ICOCIV
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar agosto de 2026 con julio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,88%) y Pistas de aterrizaje (0,48%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-3,47%), Cables locales y obras conexas (-3,11%) y Otras obras de ingeniería civil (-1,01%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	40,71	0,88	0,43
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,47	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,85	0,48	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,19	0,00
53222	Túneles	3,09	-0,70	-0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gaseoductos	4,41	-0,52	-0,02
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,14	0,00
53233	Represas	0,03	0,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,88	-3,47	-0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,65	-0,23	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,17	-0,01
53251_01	Conductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,39	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,50	-3,11	-0,16
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,23	-0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,28	-0,21	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,38	-1,01	-0,07
	Total	100	**0,08**	**0,08**

Fuente: DANE, ICOCIV
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución mensual según grupos de costos.

Por grupos de costos, en agosto de 2026, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a julio de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,27%), mano de obra (0,14%) y equipos (0,06%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	-0,01	-0,01
Herramienta Menor	2,14	0,04	0,00
Maquinaria	12,71	0,27	0,03
Equipos	6,18	0,06	0,00
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,00	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-1,28	-0,02
Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Variación y contribución año corrido según grupos de costos.

Por grupos de costos, en agosto de 2026, las mayores variaciones positivas de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,43%), transporte (5,22%) y materiales (5,12%). (Anexo 6)

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2026

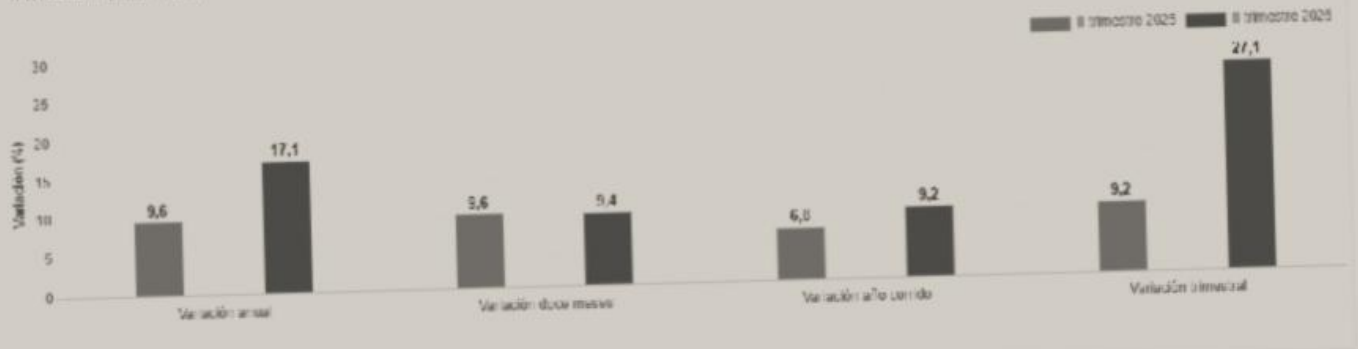
Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	5,12	2,69
Herramienta menor	2,14	1,31	0,02
Maquinaria	12,71	3,84	0,47
Equipos	6,18	2,48	0,14
Mano de obra	16,89	14,43	2,49
Transporte	8,89	5,22	0,45
Equipos especiales para obra	1,89	-3,57	-0,07
Total	**100**	**6,19**	**6,19**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral (precios constantes)
II trimestre (2025-2026)



Fuente: DANE, IPOC

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción Total nacional (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II

El incremento de 9,2% de la producción de obras civiles, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 120,1% y sumó 9,4 p.p. a la variación año corrido; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 15,1% y aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9,2%).

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**9,2**	**9,2**
S6C202 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	120,1	9,4
S6C201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	15,1	7,3
S6C203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-2,7	-0,3
S6C204 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-12,2	-1,1
S6C205 Construcción de minas y plantas industriales	-25,3	-6,0

Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

	Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentaje)	Contribución a la variación año corrido total (pp)	Contribución a la variación año corrido del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCION DE OBRA CIVILES	9,2	9,2	
53241 - 53242	Carreteras (incluye: movimiento de tierras, rellenos y transportes	16,7	7,5	15,3
53213	Pistas de aterrizaje	98,2	0,5	0,7
53221	Puentes y carreteras elevadas	-47,7	-4,1	-7,3
53222	Túneles	147,1	0,2	1,5
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**13,1**	**7,3**	
53231 - 53232	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto pozos	-54,8	-0,9	-11,4
53233	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-61,7	-1,7	-3,6
53234	Obras de riego y otras hidráulicas de control de inundaciones	170,4	0,6	7,0
Total 530202	**Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-12,2**	**-3,1**	
53241	Tuberías de larga distancia	-8,5	-0,2	-1,7
53242	Otras para la comunicación de largas distancias y las líneas eléctricas (cables)	33,3	1,2	10,0
53243	Cables locales y obras conexas	-24,2	-0,9	-3,1
53251 - 53253	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,2	-1,7	-3,9
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y otras conexas**	**-2,7**	**-0,3**	
53261	Construcciones en minas	-28,5	-8,0	-11,9
53262	Complejos industriales	-24,5	-1,1	-11,6
Total 530204	**Construcciones de minas y plantas industriales**	**-26,8**	**-8,0**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	73,3	0,8	10,7
53290	Otras obras de ingeniería civil	128,2	8,6	30,64
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil**	**109,1**	**9,4**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

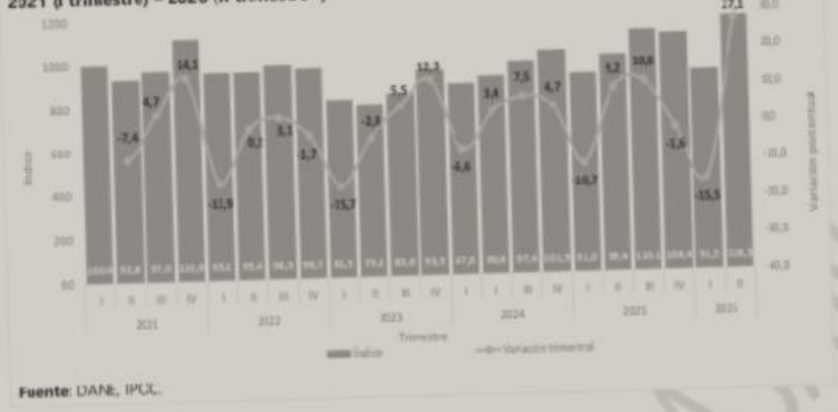
La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al primer semestre de 2025; mientras que, 8 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

El aumento en la producción en el primer semestre de 2026 de las obras civiles de 9,2% con respecto al primer semestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, presentó un incremento en su producción de 128,2% y aportó 8,6 p.p. a la variación total y 109,4 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 73,3% y sumó 0,8 p.p. a la variación total año corrido y 10,7 p.p. a la variación del grupo 530205.

Variación trimestral (II trimestre de 2026Pr / I trimestre 2026Pr) Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un aumento de 27,1%, frente al primer trimestre de 2026 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



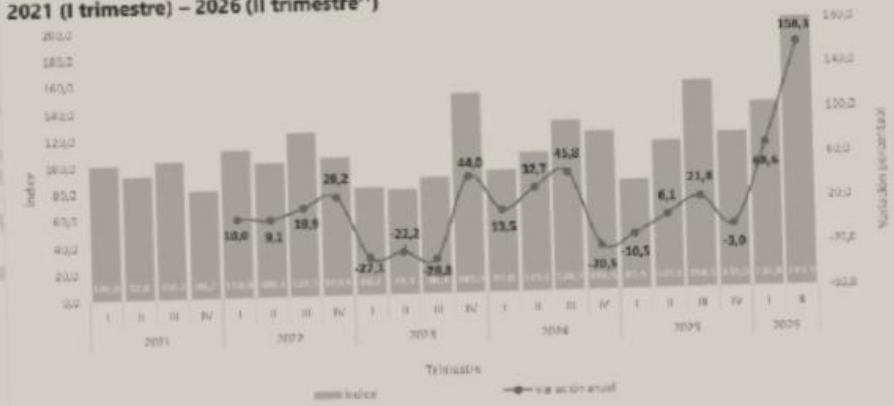
Fuente: DANE, IPOC.

El aumento de 27,1% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 106,6% y aportó 12,5 p.p. a la variación trimestral. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales incrementó su producción en 38,8% y aportó 5,7 p.p. a la variación trimestral. Asimismo, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 89,9% y aportó 5,1 p.p. a la variación trimestral. El grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles aumentó su producción en 6,3% y aportó 3,5 p.p. a la variación trimestral. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas aumentó su producción en 2,3% y aportó 0,3 p.p. a la variación trimestral total (27.1%). (Anexo 3).

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205).

La producción del grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 158,3% con respecto al segundo trimestre del año 2025 y sumó 13,6 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Salario mínimo vigencia (2026).

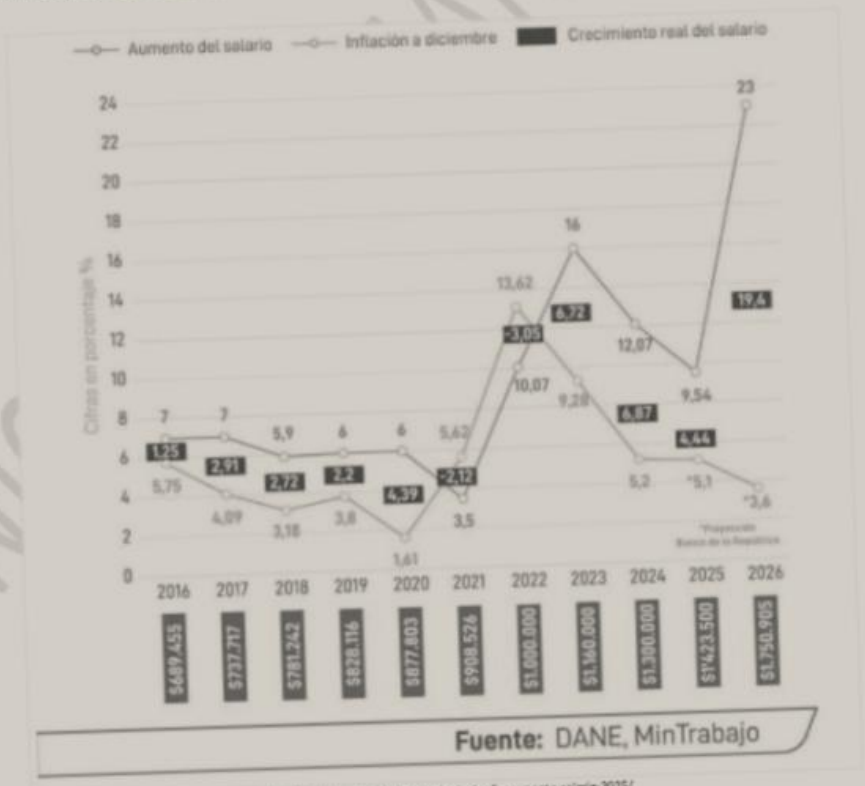
A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP $1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025.

El salario mínimo oficialmente en Colombia fue creado en el año 1945 como salario mínimo legal (SML), en esa época el gobierno fijaba el salario por decreto para cada región, por cada actividad o sector económico, edad de los trabajadores, entre otros, es decir no existía una sola referencia como la que existe actualmente. Se dice que el primer salario mínimo fue de 2 pesos.

Fue hasta el año 1983 donde mediante el decreto 3506 se unificó el salario mínimo, dejando de establecerse uno para el sector urbano y otro para el sector rural, lo que permitió tener un salario mínimo unificado para todos los trabajadores.

Es curioso que hace muchos años atrás, el valor del salario mínimo estuvo fijo, es decir no se hacían incrementos cada año, es el caso de los años 1950 a 1955, o 1969 a 1971, 1974 a 1975; pero en otras ocasiones, en un mismo año se hacían varios incrementos, movidos más por la variación de la inflación. De todas maneras, es hasta el año 1979 donde el ajuste se empezó a realizar solo de forma anual.

Ya en la actualidad, el salario mínimo lo fija anualmente la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996, pero que casi nunca se ponen de acuerdo; y finalmente el gobierno es el que termina estableciendo el salario mínimo bajo la figura que conocemos popularmente con el nombre de "Salario mínimo por decreto"[5].



https://www.lopezasociados.net/articulos/incremento-salario-2025/

5 Consultado en pag web. https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

Fundamento Jurídico.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

(...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Maní, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2.0, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

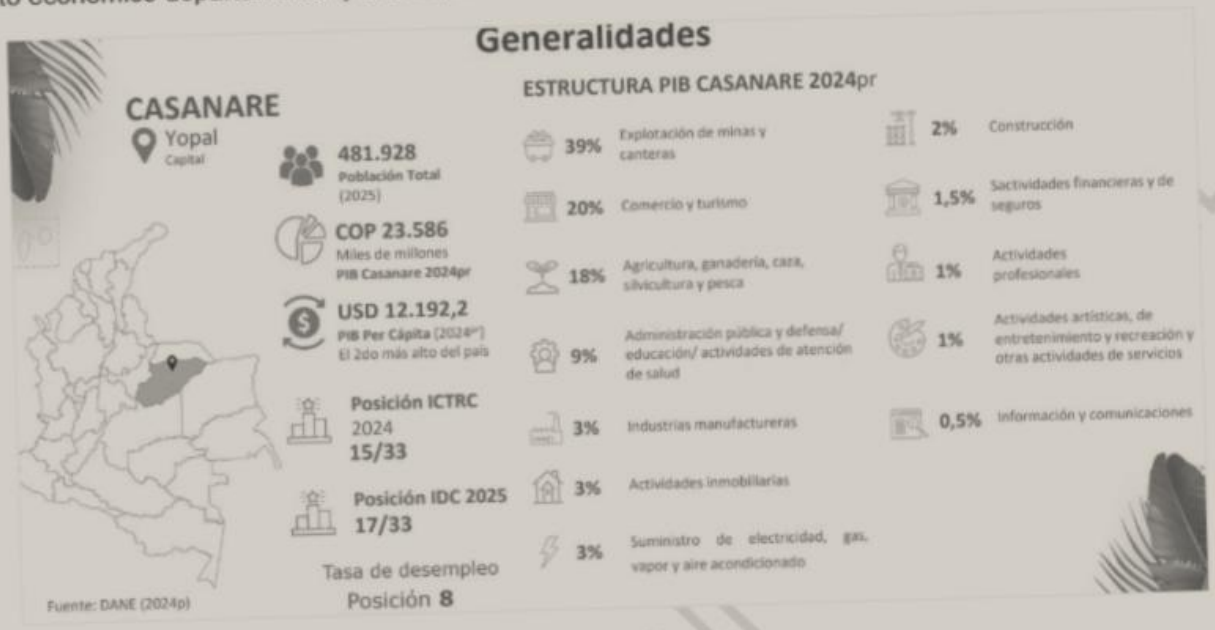
Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Cabe recordar que las condiciones plasmadas en los estudios previos y los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la convocatoria y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

Los criterios de habilitación y ponderación para participar en el presente proceso de selección, se encuentran contenidos en el anexo de requisitos habilitantes.

MUNICIPIO DE MANI - CASANARE

Contexto económico departamental y municipal[5].





El proyecto cuyo objeto corresponde a la "Construcción de unidades sanitarias en el área rural del municipio de Maní, departamento de Casanare", se desarrollará en el municipio de Maní, departamento de Casanare. Esta intervención tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico de la población rural beneficiaria, mediante la construcción de unidades sanitarias que permitan disponer de espacios adecuados para la

[5] *Extraído de https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/10/04.10-PRESENTACION-FORO-GOBERNACION.pdf/.*

higiene personal y la gestión de las aguas residuales domésticas, favoreciendo las condiciones de salubridad y calidad de vida de la comunidad.
En materia de infraestructura sanitaria rural, el municipio requiere adelantar acciones orientadas a la construcción y mejoramiento de instalaciones que permitan atender las necesidades básicas de la población y contribuir a la prevención de riesgos asociados a condiciones inadecuadas de saneamiento.

En este contexto, la construcción de unidades sanitarias comprende actividades propias del sector de la construcción y las obras civiles, tales como la adecuación y preparación del terreno, el replanteo, las excavaciones, la ejecución de cimentaciones, la construcción de estructuras, la instalación de redes hidrosanitarias, la construcción de pisos y muros, la instalación de aparatos sanitarios y demás actividades complementarias necesarias para garantizar la estabilidad, funcionalidad, calidad y durabilidad de las obras, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

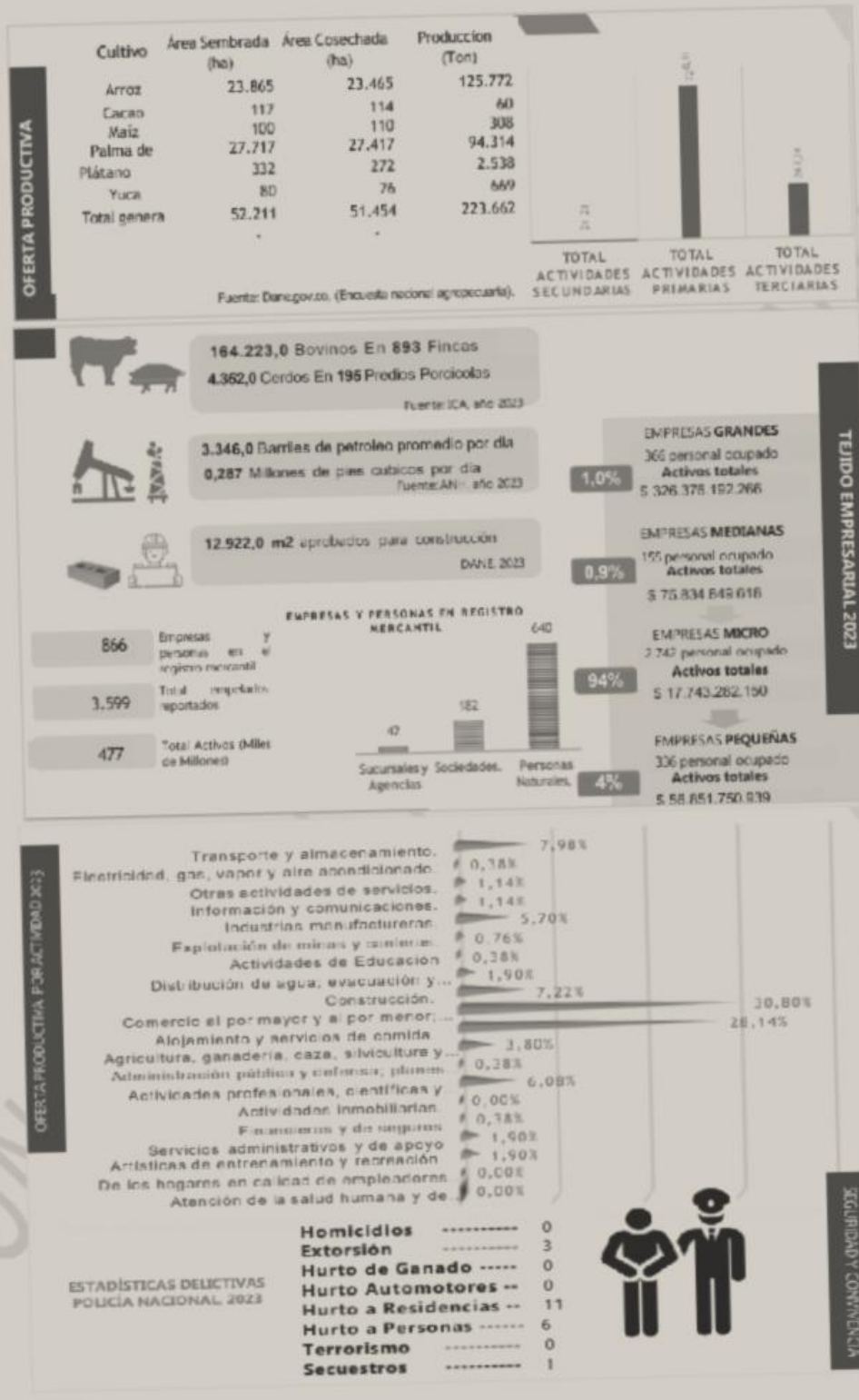
En este sector participan micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), contratistas de obras civiles, profesionales de la construcción y proveedores de materiales e insumos, así como prestadores de servicios relacionados con el suministro de cemento, agregados, acero, tuberías, accesorios hidrosanitarios, aparatos sanitarios y demás elementos requeridos para la construcción de este tipo de infraestructura. Estos actores integran la cadena de valor del sector de la construcción y pueden contribuir al desarrollo del proyecto mediante su capacidad técnica, operativa y logística, de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares del área rural del municipio.

La participación de proveedores y contratistas locales y regionales puede contribuir a la dinamización de la economía del municipio y del departamento, mediante la generación de empleo, la contratación de mano de obra y la adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de las obras. En este sentido, el desarrollo del proyecto permitirá fortalecer la infraestructura sanitaria rural y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población beneficiaria, contribuyendo a la prevención de riesgos para la salud, al mejoramiento de las condiciones de higiene y al bienestar de las comunidades rurales del municipio de Maní, departamento de Casanare.

Se cita a continuación la ficha técnica del Municipio de MANÍ.
(Última actualización: Julio 2024).

Se puede evidenciar información general, indicadores económicos, estructura productiva, tejido empresarial, datos de seguridad y el índice de competitividad para el municipio de Maní.




OFERTA PRODUCTIVA
Cultivo | Área Sembrada (ha) | Área Cosechada (ha) | Producción (Ton)
Arroz | 23.865 | 23.465 | 125.772
Cacao | 117 | 114 | 60
Maíz | 100 | 110 | 308
Palma de | 27.717 | 27.417 | 94.314
Plátano | 332 | 272 | 2.538
Yuca | 80 | 76 | 669
Total genera | 52.211 | 51.454 | 223.662
Fuente: Dane.gov.co. (Encuesta nacional agropecuaria).
TOTAL ACTIVIDADES SECUNDARIAS
TOTAL ACTIVIDADES PRIMARIAS
TOTAL ACTIVIDADES TERCIARIAS
164.223,0 Bovinos En 893 Fincas
4.362,0 Cerdos En 195 Predios Porcicolas
Fuente:ICA, año 2023
3.346,0 Barriles de petroleo promedio por dia
0,287 Millones de pies cubicos por dia
Fuente:ANH, año 2023
12.922,0 m2 aprobados para construcción
DANE 2023
866 Empresas y personas en el registro mercantil
3.599 Total reportados reportados
477 Total Activos (Miles de Millones)
EMPRESAS Y PERSONAS EN REGISTRO MERCANTIL
40
182
640
Sucursales y Agencias
Sociedades.
Personas Naturales.
TEJIDO EMPRESARIAL 2023
1,0%
EMPRESAS GRANDES
366 personal ocupado
Activos totales
$ 326.378.192.266
0,9%
EMPRESAS MEDIANAS
155 personal ocupado
Activos totales
$ 75.834.849.616
94%
EMPRESAS MICRO
2.742 personal ocupado
Activos totales
$ 17.743.282.150
4%
EMPRESAS PEQUEÑAS
336 personal ocupado
Activos totales
$ 58.651.750.939
OFERTA PRODUCTIVA POR ACTIVIDAD X CIIU
Transporte y almacenamiento. 7,98%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. 0,38%
Otras actividades de servicios. 1,14%
Información y comunicaciones. 1,14%
Industrias manufactureras. 5,70%
Explotación de minas y canteras. 0,76%
Actividades de Educacion 0,38%
Distribución de agua; evacuación y... 1,90%
Construcción. 7,22%
Comercio al por mayor y al por menor; ... 30,80%
Alojamiento y servicios de comida 28,14%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y... 3,80%
Administración pública y defensa; plans... 0,38%
Actividades profesionales, científicas y ... 6,08%
Actividades inmobiliarias 0,00%
Financieros y de seguros 0,38%
Servicios administrativos y de apoyo 1,90%
Artísticas de entretenimiento y recreación 1,90%
De los hogares en calidad de empleadores 0,00%
Atención de la salud humana y de ... 0,00%
ESTADÍSTICAS DELICTIVAS POLICÍA NACIONAL 2023
Homicidios ---------- 0
Extorsión ---------- 3
Hurto de Ganado ----- 0
Hurto Automotores -- 0
Hurto a Residencias -- 11
Hurto a Personas ------ 6
Terrorismo ---------- 0
Secuestros ---------- 1
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Conectividad departamento de Casanare.

Casanare está ubicado estratégicamente y cuenta con una excelente conectividad terrestre y aérea con el principal mercado de Colombia (Bogotá). La Transversal del Sisga, Transversal del Cusiana y la Marginal del Llano son los principales corredores terrestres que integran al departamento con el centro del país.

El Aeropuerto El Alcaraván es el de mayor concentración operacional de la Orinoquía, cuenta con una terminal de pasajeros moderna y una de las pistas de mejores estándares a nivel nacional.



Identificación De Las MiPymes en el sector.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicó un proyecto de resolución que tiene como objetivo establecer el valor de la unidad de valor tributario (UVT) aplicable para el año 2026, el cual sería de $52.374

Este proyecto también precisa que para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN, debe

multiplicarse el número de las UVT por su valor y el resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones establecido en el inciso 6 del artículo 868 del E.T.

De acuerdo con lo anterior, los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate quedan de la siguiente manera:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes[7]

Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 *"Promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas"* el cual indica que las entidades estatales "Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación" de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia". Se pudo evidenciar según muestra consultada información de empresas con actividades relacionadas con el objeto a adelantar, a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, que se encuentran clasificadas en su gran mayoría por tamaño empresarial como PEQUEÑA Y MEDIANA los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

La consulta del tamaño empresarial de algunas de las empresas así:

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DOMICILIO	TAMAÑO
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	SANTANDER	Peq
ECOTECHNOS S A S	BOGOTA D.C.	Peq
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	BOGOTA D.C.	Peq

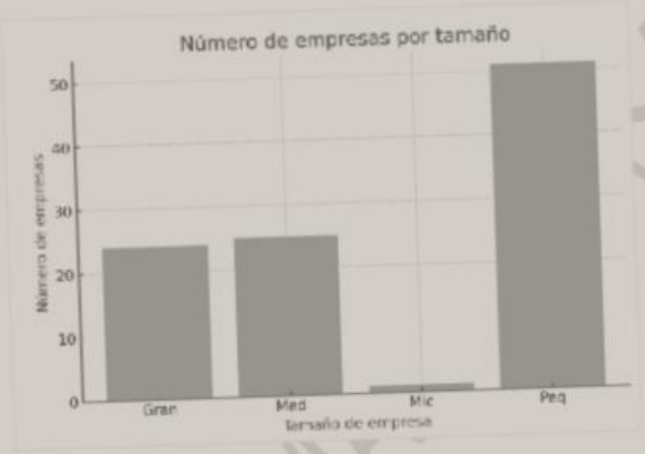
[7] *Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023.https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf*

MAREES SAS ESP	BOYACÁ	Peq
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S A S	BOGOTA D.C.	Peq
FREDY ALEXANDER DUARTE PEREZ	-	Peq
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	-	Peq
CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	-	Peq
INTACMA SAS	VILLAVICENCIO	Mic
CONSTRUCCIONES VINPAR SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES LAPREU SAS	BOGOTA D.C.	Peq
ZH INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ZR INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	Med
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
STO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	CASANARE	Med
CONSTRUCCIONES CIVILES DHG S.A.S	META	Peq
CILAM GRUPO EMPRESARIAL SAS	META	Gran
HIDROELECTRIC CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	Peq
CONTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	BOYACA	Peq
CONSTRUTORACAMACON SAS	BOGOTA D.C.	Med
GRUPO AMAYA A SAS	BOGOTA D.C.	Med
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL EU	META	Peq
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A	CUNDINAMARCA	Gran
INTRICON SA	BOGOTA D.C.	Gran
ESPINA & DELFIN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	Gran
S&CONAL SAS	META	Med
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	NORTE DE SANTANDER	Peq
OBRAS MERAMAR SAS	ARAUCA	Peq
ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER	Peq
ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	ARAUCA	Peq
C S I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E U - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES SAS	CASANARE	Gran
ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS ASUCOL LTDA	BOGOTA D.C.	Peq
OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE SAS	NORTE DE SANTANDER	Gran
G&M INVERSIONES VALENZUELA SAS	BOGOTA D.C.	Med
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCOMERCIAL VALLEVAR SAS	BOGOTA D.C.	Peq
PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	BOGOTA D.C.	Peq
PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
HIDROCONSULTING S.A.S.	BOGOTA D.C.	Med
INGEDUCTOS S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Med
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	CUNDINAMARCA	Gran
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES & MONTAJES CONSTRUMONT SAS	BOYACA	Peq
LCA INGENIEROS SAS	CUNDINAMARCA	Peq
NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
U&C INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CCI SAS	BOGOTA D.C.	Peq
PROAIRE SAS	BOGOTA D.C.	Med

INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS	CASANARE	Med
CONSTRUCTORA VMJ SAS	CUNDINAMARCA	Peq
CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	BOGOTA D.C.	Peq
EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ODIS OBRAS Y DISEÑOS S A S	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
DRACOL SAS	BOGOTA D.C.	Peq
OJCTM SAS	BOGOTA D.C.	Med
ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	BOGOTA D.C.	Med
DCO INGENIERIA & SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
GEOCONSTRUCCIONES LTDA	CUNDINAMARCA	Peq
EMPORIO INGENIERIA SAS BIC	META	Peq
LYDCO INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Gran
RG INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS	BOGOTA D.C.	Gran
FEME INGENEIRIA SAS	CUNDINAMARCA	Gran
RESTREPO OBRAS CIVILES Y ACABADOS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ALCA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ASMI CONTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
FEYMA INGENIERIA S.A.S	BOYACA	Peq
SOCIEDAD IMPERMEABILIZADORA ATA SAS	BOGOTA D.C.	Med
REDES Y MONTAJES HIDRAULICOS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
DO+CE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA	META	Gran
AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	Med
CONSTRUCCION INGENERIA COINGSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCTORA I & M UNIVERSAL S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	Med
O&P INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
INGECONSULTAR LTDA	META	Peq
CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	Peq
ALIANZA AGREGADOS S.A.S.	CASANARE	Med
PANAM INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUTEL S.A.	BOGOTA D.C.	Med
CGB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	CUNDINAMARCA	Peq
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	BOGOTA D.C.	Gran
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	NORTE DE SANTANDER	Med
FH CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	Gran
CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	Peq
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	Med
OBSERVAR LTDA	BOGOTA D.C.	Med
FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
TECNITENQUES INGENIEROS S.AS. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Gran
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y OBRAS CIVILES SAS	META	Peq
ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
BC INGENIERIA SAS	BOYACA	Med
MASA INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCTORA DREI SAS	BOGOTA D.C.	Peq

ALCALDÍA DE MANÍ CASANARE

CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	Gran
CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	CUNDINAMARCA	Peq
CMIJ INGENIEROS LIMITADA	BOGOTA D.C.	Peq
ASTER INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	BOGOTA D.C.	Med
EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	BOGOTA D.C.	Gran
ALMA VP PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CP CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	BOGOTA D.C.	Gran
DS CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	Med

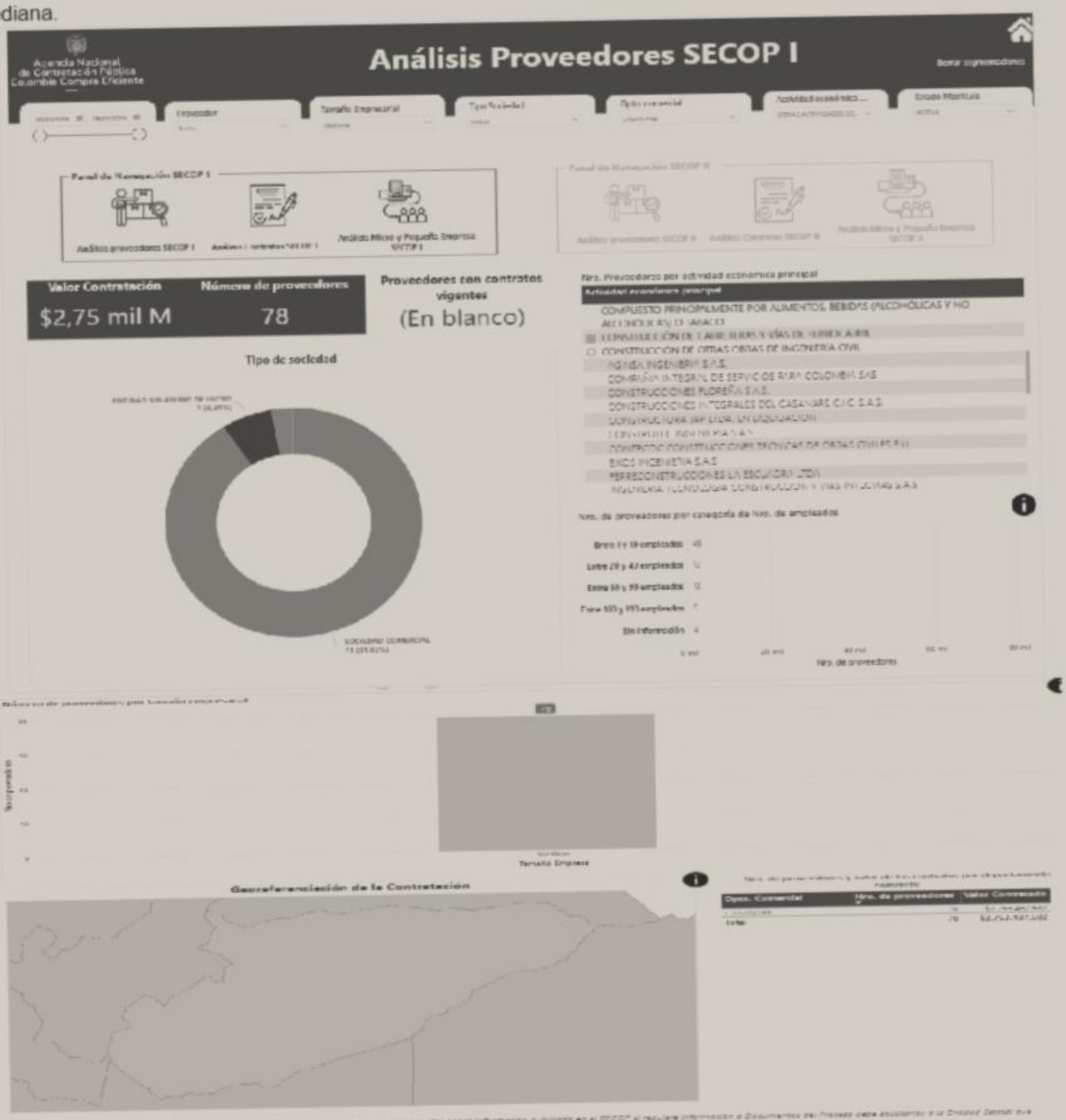




Informe regional - 2026 - Asuntos Económicos Societarios - Inicio

Tamaño empresarial de los Proveedores del SECOP.
Se realiza consulta en las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente así:

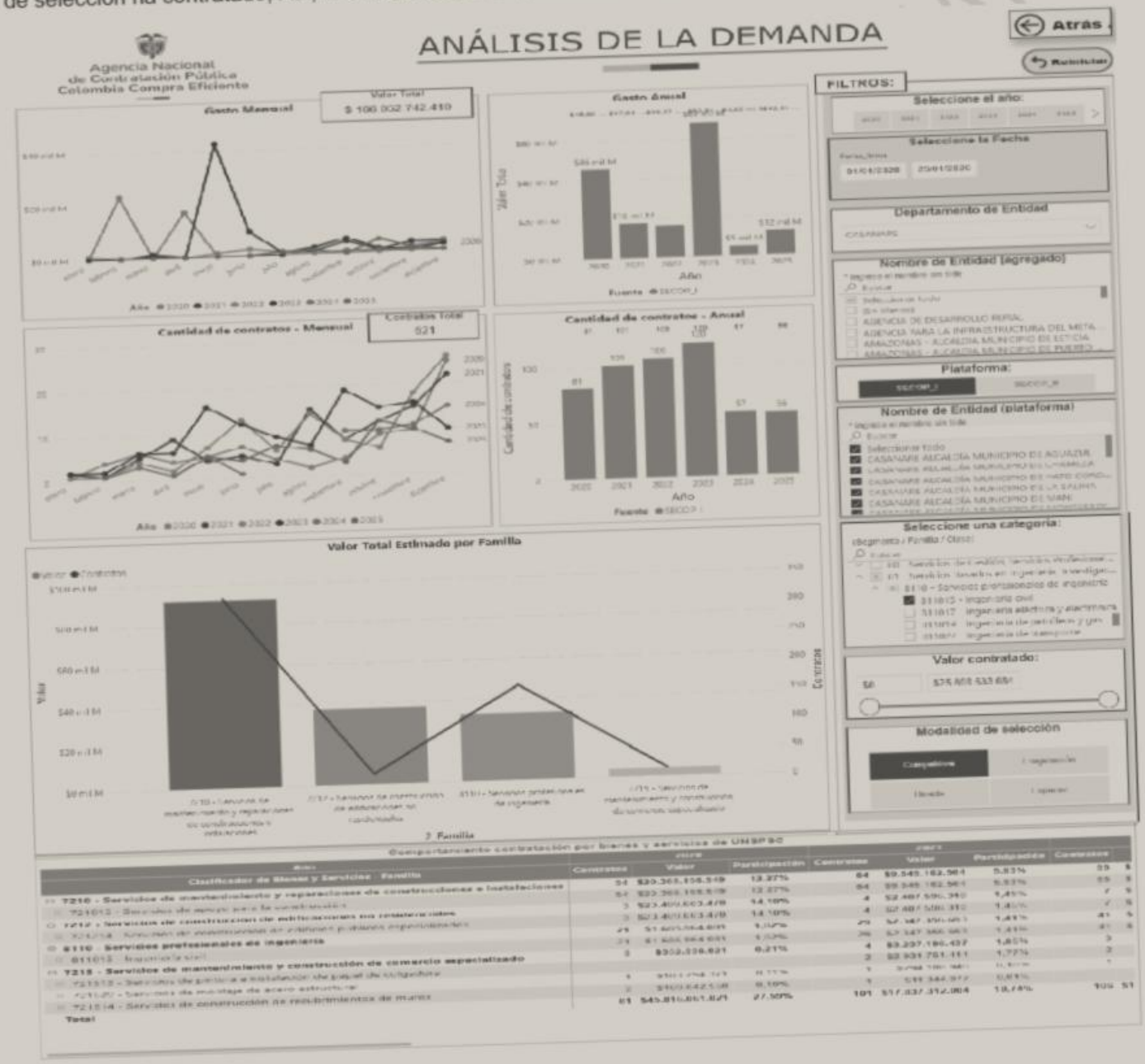
Mediana.



Comportamiento del Gasto Histórico.

Para el análisis de la demanda se hace uso de la herramienta de consulta - tablero de visualización, propuesta en el Manual de Abastecimiento Estratégico – MAE, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

se toma un periodo desde el 2020 hasta lo corrido del 2026, información que muestra cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y en qué categoría ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.





Como se pudo verificar en la anterior consulta existe una alta demanda de servicios por diferentes entidades públicas del departamento de Casanare, entre ellas la Gobernación y alcaldías así mismo, se observa que existen varios proveedores que han realizado estos servicios, los cuales tienen domicilio en Casanare y otras ciudades, también se pudo concluir que la modalidad de contratación más utilizada ha sido por selección abreviada de menor cuantía y licitación obra pública.

Análisis de la oferta, a quién se va a comprar?

Como parte de este análisis la Entidad procede a identificar algunas empresas que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por el Municipio con lo anterior se puede concluir que para el presente proceso se cuentan con empresas que están en capacidad de ofrecer las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

Se mencionan las empresas objeto de análisis del presente proceso y que participan usualmente en los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales entre otras empresas del sector así:

EMPRESAS DEL SECTOR
CONSERFZ S.A.S.
GH EQUIPOS S.A.S.
HIDROCOL INGENIERIA SAS
CONARCIN S.A.S
FONAND INGENIERIA S.A.S.
EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY S.A E.S.P.
SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS,
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ
INGECON SAS
GILBERTO GALINDO ALVARADO
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE S.A.S.
FANORY S.A.S.
CB INGENIEROS SAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
MARKETING SUMINISTROS & SERVICIOS INGENIERIA S.A.S
H&V INGENIERÍA SAS
SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONSTRUMARCA SAS
2C INGENIEROS S.A
CISOR SAS
DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
FANORY S.A.S.
PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
GINA MILETH AGUILAR MUNIVE
EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM
CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
ABEL ALVARADO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
INGENARE SAS
PRISMATIS SYS SAS
AGENCIA DE CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
JHM SOLUCIONES SAS
MARA LTDA

MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE

HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOCIENCIAS
CRESSE CONSULTING SAS
FEYMA INGENIERÍA SAS
ROBIN SILVA ESPITIA
ACCINGENIERÍA S.A.S
RAMDCO S.A.S
BARAH & CO S.A.S
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
H&V INGENIERÍA SAS
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS
AUDICAL LTDA
BUINSU S.A.S
OSCAR ALBERTOLÓPEZ NUÑEZ
INTERCONDI SAS
IAR PROYECTOS S.A.S
A.A.P CONTROL INGENIERÍA SAS
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
GRUPO ARCO INGENIERÍA S.A.S
GRUPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
GRUPO METRO COLOMBIA S.A
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
CGR INGENIERIA SAS
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA
2C INGENIEROS S.A
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S
HABITARQ INTEGRAL S.A.S
RM INGENEIROS S.A.S
HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA
ICONSULTING S.A.S
PROINGENIARQ S.A.S
INGENARE S.A.S. INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
EDWARD ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S
GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S

MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE

JAIRO ENRIQUE MONSALVE MOGROVEJO
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS
INGEN BQB SAS
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
EMPRESA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC
GRUPO TDA LIMITADA
IVAN PEREZ MARTINEZ
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
INEXIA S.A.S
HG INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS
FIME INGENIERÍA SAS
CITPRO CONSULTORES SAS ZOMAC
CAYENA CONSULTORES TORRES E INTERVENTORES SAS
CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS
OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE
ANLAGENBAUER S.A.S
GARCIA ARVELAEZ FEDERICO
INGENIERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
INGELECTRISIS LTDA
AGINSA INGENIERÍA LTDA
EMPRESAS DEL SECTOR
SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS,
INGECON SAS
SOLUCIONES INGENIERIA FDG S.A.S.
CB INGENIEROS SAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO SAS
CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
H&V INGENIERÍA SAS
CONSTRUMARCA SAS
2C INGENIEROS S.A
OROZCO LEYTON SAS
CISOR SAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
GINA MILETH AGUILAR MUNIVE

MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE

EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM
CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
ABEL ALVARADO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
INGENARE SAS
PRISMATIS SYS SAS
AGENCIA DE CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
JHM SOLUCIONES SAS
MARA LTDA
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOCIENCIAS
CRESSE CONSULTING SAS
ROBIN SILVA ESPITIA
ACCINGENIERÍA S.A.S
RAMDCO S.A.S
BARAH & CO S.A.S
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
H&V INGENIERÍA SAS
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS
AUDICAL LTDA
BUINSU S.A.S
OSCAR ALBERTOLÓPEZ NUÑEZ
INTERCONDI SAS
IAR PROYECTOS S.A.S
A.A.P CONTROL INGENIERÍA SAS
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
GRUPO ARCO INGENIERÍA S.A.S
GRUPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
GRUPO METRO COLOMBIA S.A
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
CGR INGENIERIA SAS
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA
2C INGENIEROS S.A
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S
HABITARQ INTEGRAL S.A.S
RM INGENEIROS S.A.S

MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE

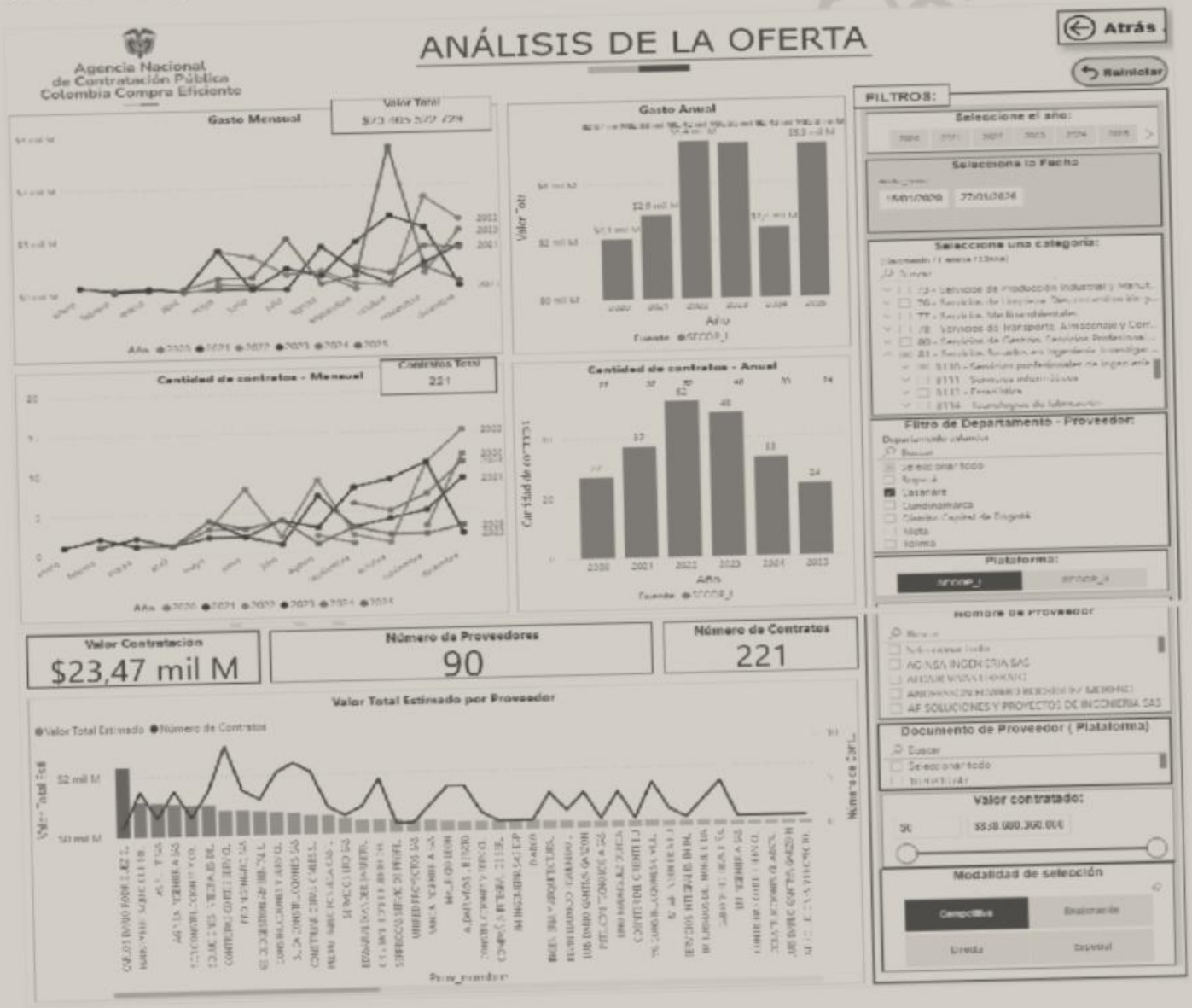
HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA
ICONSULTING S.A.S
PROINGENIARQ S.A.S
INGENARE S.A.S. INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
EDWARD ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S
GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S
JAIRO ENRIQUE MONSALVE MOGROVEJO
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS
INGEN BQB SAS
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
AZUR INGENIEROS CONSULTORES SAS
EMPRESA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC
GRUPO TDA LIMITADA
IVAN PEREZ MARTINEZ
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
INEXIA S.A.S
HG INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS
FIME INGENIERÍA SAS
CITPRO CONSULTORES SAS ZOMAC
CAYENA CONSULTORES TORRES E INTERVENTORES SAS
CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS
OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE
AZ INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.
ANLAGENBAUER S.A.S
GARCIA ARVELAEZ FEDERICO
INGENIERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
INGELECTRISIS LTDA
SERVICIOS DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

El municipio logró establecer que, aunque el mercado para el proceso como el que se pretende adelantar son de baja participación de acuerdo con los resultados obtenidos en procesos de selección similares adelantados, hay proveedores que han participado en su mayoría como proponentes singulares.

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin

de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, también busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, conocer cómo ha sido la compra de la categoría a lo largo de los años y dentro de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

se selecciona desde el año 2020 hasta lo corrido del 2026, seleccionando la categoría en el departamento de Casanare, resultado que nos visualiza el gasto mensual, anual, la cantidad de contratos año a año, como también el valor total estimado y el número de contratos por proveedor, finalmente muestra gráficamente cual es la modalidad de selección que predomina en este tipo de procesos.





Estudio de mercado.

Para la elaboración del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el Municipio de Maní, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, tomó como referencia la Resolución No. 0108 del 28 de enero de 2025, mediante la cual se adoptan como insumo técnico de planeación los precios de referencia publicados y actualizados por la Gobernación de Casanare.

Así mismo, el presupuesto oficial se estructuró a partir de la visita técnica realizada al sitio de intervención, las cuales permitieron identificar las condiciones actuales del proyecto, definir las cantidades de obra requeridas y establecer los precios unitarios correspondientes. Para ello, se tuvo en cuenta la Resolución No. 0082 del 1 de junio de 2026, "*Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para la contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare*", la cual constituye el referente técnico y económico para la estimación de los costos de las actividades previstas.

De igual manera, para la determinación de los análisis de precios unitarios (APU), se utilizaron los insumos contenidos en la base de datos CONSTRUPLAN, herramienta que integra los análisis de precios unitarios, rendimientos,

materiales, mano de obra, equipos e insumos empleados como referencia para la estructuración de proyectos de infraestructura que se ejecutan en el Municipio de Maní y en el Departamento de Casanare.

El presupuesto oficial resultante fue revisado y aprobado por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Municipio de Maní, verificando que los precios unitarios, las cantidades de obra y los análisis de costos correspondan a las condiciones técnicas del proyecto y a los valores de referencia vigentes.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para atender la necesidad objeto del presente estudio previo asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. ($ 199.999.112.00), valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos los costos administrativos, la utilidad, los imprevistos, los tributos a que haya lugar, la cobertura de riesgos y todos los demás gastos requeridos para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Análisis financiero del sector.

Acogiendo lo establecido en la manual de requisitos habilitantes y la Guía para la elaboración de estudios del sector donde indican que "*La Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y organizacional como resultado del análisis de los criterios (...) y evitar hacerlo de manera mecánica, pues cada Proceso de Contratación tiene una naturaleza distinta y está asociado a Riesgos particulares*.

El Municipio de Maní procede a analizar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el cual consistió en tomar la información financiera de empresas del sector incluidas las que han participado en procesos con similares características, calculando las medidas de tendencia (media acotada, promedio, mediana, desviación estándar y dispersión).

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Media aritmética	14,80	0,43	14,41	0,18	0,12
Mediana	3,52	0,44	7,04	0,16	0,07
Media acotada 5%	10,13	0,42	30,87	0,21	0,11
Media acotada 10%	8,10	0,42	19,09	0,20	0,11
Media acotada 20%	5,94	0,41	13,41	0,19	0,10
Media acotada 30%	4,96	0,42	11,32	0,18	0,09
Desviación estándar muestral	37,47	0,24	526,50	0,52	0,14
% de Dispersión	253,27	57,11	3654,45	287,1%	122,39
Media más una desviación	52,27	0,66	540,90	0,71	0,26
Media menos una desviación	-22,68	0,18	-512,09	-0,34	-0,03
Mínimo	3,52	0,41	7,04	0,16	0,07
Máximo	14,80	0,44	30,87	0,21	0,12

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, en los cuales se evidenció una alta dispersión y desviación en la información analizada, se aplicaron medidas estadísticas orientadas a minimizar la distorsión generada por los valores atípicos de la muestra. Es importante precisar que los valores resultantes constituyen únicamente un referente del sector, dado que el análisis se basó en una muestra representativa y no en el universo total de las empresas del mercado.

En este contexto, y con el propósito de establecer requisitos habilitantes financieros que promuevan una mayor participación de interesados en el presente proceso de selección, la Entidad revisó los requisitos financieros y organizacionales definidos en los Pliegos Tipo – matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico", dirigidos a las MiPymes.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que los límites financieros y organizacionales mínimos obtenidos en el análisis interno de la Entidad son superiores a los establecidos por Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, la Entidad adopta los requisitos definidos en la "*Matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico*", dirigidos a las MiPymes, conforme se detalla a continuación:

Indicadores Financieros Requeridos Para El Presente Proceso De Selección.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del mejor año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos habilitantes de capacidad financiera[8].

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Requisitos Habilitantes De Capacidad Organizacional[9]

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	Utilidad operacional / Activo total	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la organización organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

[8] *Tomado del Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación-Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente2023.*

[9] *Tomado del Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación-Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente2023.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La entidad podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la entidad no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Criterios Diferenciales Para Mipyme, Emprendimientos Y Empresas De Mujeres.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, ha de establecerse condiciones habilitantes y puntajes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en el presente proceso de selección de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Para ello, se acogerán las disposiciones que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente analizó en el estudio del sector que tuvo en cuenta para determinar la conveniencia de incluir para pliegos tipo los requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres, para el aspecto de número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Se fijará como criterio habilitante diferencial, que las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres acrediten la experiencia requerida por la Entidad mediante un mayor número de contratos Y/o certificados de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección.

Respecto de los puntajes a asignar, se atenderá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, asignando así, por cada criterio, el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos a asignar.

(ORIGINAL FIRMADO)

EFRAIN NOSSA PARRA
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes financieros

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos

MUNICIPIO DE MANI - CASANARE